

LLEGA JOSÉ MANUEL HERRERA A NUEVA ORLEÁNS

JOSÉ ÁLVAREZ DE TOLEDO AL GOBIERNO INSURGENTE

NUEVA ORLEÁNS NOVIEMBRE 25 DE 1815⁸⁹

A su alteza el Supremo Gobierno Mexicano.

Serenísimo señor:

El 15 de octubre próximo pasado, aunque con todas las apariencias de un temporal que amenazaba por el norte, nos embarcamos a bordo de la goleta *Presidente*, el excelentísimo señor ministro plenipotenciario con toda la legación, los oficiales que por orden de vuestra alteza deben servir bajo mi mando, y dirigimos nuestra navegación a este puerto, donde llegamos el 1º del corriente. Paso en silencio, serenísimo señor, las incomodidades y riesgos de la navegación (en un buque que después se ha reconocido enteramente podrido), y me ceñiré sólo a dar parte a vuestra alteza de las ocurrencias más principales acerca del estado de nuestros negocios.

La precisión en que se halló el señor ministro de comprar el cargamento que condujo la goleta *Presidente*, merece alguna explicación. Los sujetos a quienes pertenecía dicho buque y carga, me aseguraron antes de mi partida de este puerto, que el objeto de la expedición no era tanto el interés pecuniario cuanto el auxiliar a los patriotas, con el fin de que la comunicación entre ambos pueblos se hallase expedita. Yo fui el autor de esta expedición y yo igualmente el que insté al Comodoro Paterson a que solicitase del gobierno la admisión de nuestros buques en los puertos de la Unión. El buen éxito

⁸⁹ AGN, *Notas Diplomáticas*, t. I, ff. 102-107. Lemoine, *Morelos*, 1965, doc. 222, pp. 620-624.

de mis solicitudes con el Comodoro, le ve en el número 1°. Preparada la expedición, manifesté a los interesados que aun cuando yo iba en la goleta *Presidente*, tal vez no regresaría, pues no sabía lo que V. A. se dignaría disponer de mí; que para mejor desempeño de la comisión y cuidado de sus intereses, convenía que nombrasen una persona que se encargase de la venta y dirección de la parte mercantil. Así lo hicieron, nombrando a D. Herry Peire; este sujeto enfermó antes de la salida del buque y tuvo que quedarse, en ocasión en que los expedicionistas y él no estaban de acuerdo. En este estado y siendo ya demasiado pública la expedición, recibí la orden de partir sin pérdida de tiempo, dejando al enfermo, quien guardó todas las instrucciones que los armadores le habían comunicado para su manejo. La necesidad de armas y de otros artículos me movían a arrostrar todos los peligros y pasar por toda clase de dificultades, con el fin de no malograr la expedición y desembarcar felizmente estos auxilios, que yo creía de la más grande importancia, como efectivamente fue así.

Llegado a Boquilla, sin instrucciones ni conocimientos de los precios y condiciones, creí que lo más conveniente era poner el cargamento en nuestro poder lo más pronto que fuese posible, pues estando los dueños en Orleáns y el señor ministro dispuesto a embarcarse para el mismo lugar, él podía arreglar este negocio con los interesados de la expedición. Me hicieron concebir la idea de que los precios y condiciones serían fácilmente arregladas entre ambas partes, sin que su excelencia se privase de la cortísima suma de 23,000 pesos con que se embarcaba por un país extranjero, con una comitiva tan larga y a tratar asuntos que pocas o ningunas veces se consiguen sin dinero. Cuando tuve el honor de escribir a vuestra alteza suplicándole nombrase su majestad un ministro plenipotenciario, indiqué, si mal no me acuerdo, que en este país nada hay difícil teniendo dinero, al paso que todo se dificulta sin él. El número 4, es el Diario que he

llevado de nuestras operaciones después de nuestra llegada a esta ciudad. Vuestra alteza formará por su contenido una idea exacta de la posición en que nos hallamos.

El ejército de mi mando podrá operar activamente dentro de dos meses con una fuerza verdaderamente respetable y cuyo número así como otros pormenores dirá a vuestra alteza de palabra el teniente coronel Galván. Por el capitán López, que saldrá de aquí a bordo de la *Presidenta* algunos días después del buque que conduce estos pliegos, detallare a vuestra alteza cuál es el plan de operaciones militares que me he propuesto; el dicho capitán le comunicará de palabra todo lo relativo a la próxima campaña, pues no me atrevo fiar a la pluma asunto tan delicado.

El número 2 es el oficio original que me dirigió el encargado de Negocios por las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Tanto por este documento como por otros infinitos datos que tengo, no dudo que nuestro ministro sea bien recibido por el gobierno de Estados Unidos del Norte de América.

El número 3 es la contestación que di a dicho encargado de Negocios.

Me faltan expresiones con qué manifestar a vuestra alteza la impresión tan favorable que ha hecho la llegada de nuestro ministro. A los deseos que estas gentes tenían de ver un sujeto legítimamente autorizado por nuestro gobierno, se agrega el particular mérito que recomienda la persona del señor Herrera. Su trato, su carácter, su instrucción, todo concurre a destruir la mala fama que los aventureros habían extendido en este país contra nuestros verdaderos intereses. El señor Herrera, con su moderación y buen tino en pulsar y promover los intereses de nuestra amada patria, ha logrado elevar la opinión pública hasta el punto que corresponde, y es debido al carácter y dignidad del gobierno que representa. El señor Zárate, secretario de la legación, es sin duda el modelo de los hombres

destinados a servir tan delicado destino, y a su ejemplo brillan las luces y patriotismo de sus dignos subalternos. Con respecto a los oficiales que vuestra alteza ha destinado a mis órdenes, confieso una inclinación tan decidida en su favor, que temo tal vez pecaré de parcial encareciendo demasiados su mérito; así, sólo repetiré lo que dicen nuestros débiles enemigos: *Qué extraño es que esos malditos insurgentes que acompañan a los dos cabecillas, tengan la dignidad y carácter que se deja ver a primera vista, si los han buscado expresamente de los que saben fungir.* Gracias a Dios que estos señores confiesan por primera vez que hay, aunque en apariencias, carácter y dignidad entre nosotros.

Recomiendo a vuestra alteza muy particularmente al teniente coronel don Juan Galván; éste es un sujeto dignísimo por todas circunstancias y el solo extranjero que hasta ahora he visto trabajar honradamente en nuestro favor. En conciencia, creo que vuestra alteza puede proponerlo por ahora para jefe en la Marina con el grado de capitán de fragata, y entonces yo podré emplearlo en uno de los buques destinados al transporte del ejército de mi mando, luego que comiencen las operaciones combinadas por mar y tierra.

Como considero a vuestra alteza penetrado de la necesidad absoluta que hay, de hacer pasar a los Estados Unidos todos los fondos posibles a la disposición del señor ministro, para que éste pueda desempeñar la comisión con arreglo a nuestros intereses y a las instrucciones que se le hayan comunicado, no me detendré sobre el particular.

Convendrá, que vuestra alteza disponga que algunos otros oficiales se agreguen al ejército de mi mando, tanto porque apenas tengo para cubrir la mitad de los destinos, como porque conviene que en unión con los extranjeros no sea nuestro partido el más débil.

Son tantos los especuladores y proyectistas que tratan de ir a México, que creo que vuestra alteza debe ir pensando en el modo de evadirse de ellos y que no importunen al gobierno. Creo igualmente conveniente que

vuestra alteza expida una circular haciendo saber que durante las actuales circunstancias no se recibirá a ninguna persona que vaya de países extranjeros sin pasaportes o recomendación de nuestros embajadores o cónsules, pues como vuestra alteza conoce muy bien, así nuestros enemigos como una infinidad de hombres vagos, aguardan solamente la menor coyuntura para introducirse entre nosotros con siniestras ideas. Esto no quita el que cuando seamos completamente libres, se admitan los extranjeros sin este requisito. También es muy necesario otra orden declarando que todo individuo que adelante fondos o auxilios de cualesquiera especie con el objeto de socorrernos, perderá todo lo que haya dado, siempre que la negociación no haya sido hecha por los agentes de nuestro gobierno legítimamente autorizados al intento o los sujetos que éstos nombren. Igualmente conviene expedir otra circular haciendo saber que toda fuerza armada que venga de país extranjero a introducirse en el territorio mexicano sin el permiso y aprobación de nuestro gobierno, será tratada como enemiga de la nación mexicana. En dichas órdenes debe encargarse muy particularmente a las autoridades civiles y militares, la puntualidad y energía con que deben ejecutarlas. Me lisonjeo, serenísimo señor, que estas medidas apartarán de nosotros grandes males y nos procuraran muchos bienes. Vuestra alteza debe inmediatamente remitir las circulares al señor ministro para que las haga publicar en las gacetas extranjeras.

Una de las cosas que más nos han perjudicada aquí, fue el que los piratas de Barataria, bajo el nombre de buques mexicanos han deshonorado completamente una bandera (inventada por no sé quién), que se suponían de la nación. Todo esto está destruido al presente. Por tanto, conviene que las patentes de corso se concedan solamente a sujetos muy conocidos y bajo las fianzas y seguridades necesarias, para que nuestros corsarios no degeneren en piratas con perjuicio del buen nombre y reputación de la

nación.

A pesar de que tengo ya empleados varios oficiales extranjeros en nuestro servicio, no he querido dar ninguna patente ni las daré hasta estar bien seguro de la capacidad, conducta y adhesión a nuestra causa.

Dios guarde a vuestra alteza muchos años.

Nueva Orleáns, 25 de noviembre de 1815 y 6° de nuestra independencia.

Serenísimo señor: *José Álvarez de Toledo* [rúbrica]

Copia.